

**Gobernación
Provincia de
Melipilla**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3166

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO DE
GASFITERÍA URGENTE EDIFICIO PADRE HURTADO**

MELIPILLA, 22 DE DICIEMBRE DE 2016

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud de la Sra. Gema Adasme Gómez, Jefa de Administración y Finanzas en Memorándum N° 29 del 22 de diciembre del 2016, respecto servicio de gasfitería por reparaciones urgentes de filtraciones en departamentos del edificio Padre Hurtado; la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. N° 10, 3 en casos de emergencia, urgencia e imprevistos

RESUELVO,

AUTORIZÉSE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra los siguientes proveedores:

Proveedor:	JORGE MARAMBIO MARAMBIO
Nombre Contratación:	SERVICIO DE GASFITERÍA URGENTE EDIFICIO PADRE HURTADO
RUT:	7.000.017-2
Valor:	\$ 302.500 INCLUYE 10% HONORARIO
Imputación:	EDIFICIOS PADRE HURTADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLL/MIN/R/PP/GAG/JML

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Archivo Of. de Partes
- ID

